INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. MA-CMA-INT-VIV-001-2026.

FECHA DE INICIO: 20 de agosto de 2026

HORA DE INICIO: 08:00 A.M.

LUGAR: Oficina de Contratación de la secretaria general y desarrollo comunitario

El comité evaluador procede a realizar la verificación final del cumplimiento de las condiciones del pliego de condiciones y la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación No. MA-CMA-INT-VIV-001-2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO PARA UN HUILA GRANDE, CIUDADELAS SAN ROQUE Y NUEVO HORIZONTE EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Que, de acuerdo con el informe de evaluación preliminar No. 02, publicado el día 13 de agosto de 2026 del proceso de referencia, el comité evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos subsanados si los hubiere dentro del término, de acuerdo con el acta de cierre electrónico del proceso así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CONSORCIO PROYECGES - INTER ALTAMIRA	CONSORCIO PROYECGES	Oferta en evaluación	30/07/2026 7:02 AM	148.930.557,51 COP
CONSORCIO INTER VIVIENDA	CONSORCIO INTER VIVIENDA.	Oferta en evaluación	30/07/2026 5:15 AM	148.923.417,51 COP
CALIMA CONSTRUCCIONES.	CALIMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	30/07/2026 1:14 AM	148.335.558 COP
INTERVENTORIA ALTAMIRA - WORKOVES PROFESIONAL SAS	WORKOVES PROFESIONAL SAS	Oferta en evaluación	30/07/2026 12:35 AM	148.930.557,51 COP
JACG-001-HUILA ALTAMIRA	JULIO CASTRO	Oferta en evaluación	29/07/2026 10:45 PM	148.930.556,92 COP
CONSTRUMAC INTER ALTAMIRA	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	29/07/2026 5:25 PM	148.930.557,71 COP
PROPUESTA MA-CMA-INT-VIV-001-2026 INTER ALTAMIRA	TAMYCON SAS	Oferta en evaluación	29/07/2026 4:53 PM	148.930.557,71 COP

Por lo anterior, el comité procede a realizar la evaluación de las propuestas, de acuerdo con el orden de llegada:

1. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN: Proponente No. 01.

TAMYCON S.A.S, representada legalmente por LUCY FERNANDA ALVARADO POLO identificada con cédula de ciudadanía No 26.607.796 de Yaguará.

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Formato - 1)**	CUMPLE Subsana en debida forma

2	Conformación de proponente plural. **(Formato - 2)**	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE
4	Póliza de seriedad de la propuesta	CUMPLE
5	Registro Único de proponentes	CUMPLE
6	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal	CUMPLE
7	Verificaciones antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas.	CUMPLE
8	Acreditación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
9	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**

1.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:

REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	1. INTERVENTORÍA A OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con la	CUMPLE

		sumatoria de **máximo dos (2)** de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al (F%) del total de **metros cuadrados** del proceso de selección, el cuál corresponde a 2.987,60 m2 **Valor de F%** **70% = 2.091,32**	CUMPLE
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: **Segmentos** / **Familia** / **Clase** / **Nombre** 80 / 10 / 16 / Gerencia de proyectos 81 / 10 / 15 / Ingeniería civil Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.			CUMPLE
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)			CUMPLE

I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable",** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	HABILITAR

1.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	ÍNDICE FINANCIERO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,1	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.65	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,5	CUMPLE
Capital de Trabajo	CTd = Mayor o igual a $37.232.639,43	CUMPLE

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR	ÍNDICE ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**

1.4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario 1 - Propuesta Económica Infraestructura Social Interventoría	CUMPLE Subsana en debida forma

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO

RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

Una vez efectuada la revisión integral de los documentos aportados por el proponente TAMYCON S.A.S, representada legalmente por LUCY FERNANDA ALVARADO POLO identificada con cédula de ciudadanía No 26.607.796 de Yaguará, se determina que acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, por lo que la propuesta se califica como HABILITADA:

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	HABILITADA
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	HABILITADA
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	HABILITADA

2. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN: Proponente No. 02.

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, representada legalmente por DANIELA CARRILLO TAVERA identificada con cédula de ciudadanía No 1.007.750.886 Expedida en Armenia.

2.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Formato - 1)**	CUMPLE
2	Conformación de proponente plural. **(Formato - 2)**	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE
4	Póliza de seriedad de la propuesta	CUMPLE
5	Registro Único de proponentes	CUMPLE
6	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal	CUMPLE
7	Verificaciones antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas.	CUMPLE
8	Acreditación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
9	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**

2.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:

REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	1. INTERVENTORÍA A OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con la sumatoria de **máximo dos (2)** de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	CUMPLE

		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al (F%) del total de **metros cuadrados** del proceso de selección, el cuál corresponde a 2.987,60 m2 **Valor de F%** **70% = 2.091,32**	CUMPLE

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
80	10	16	Gerencia de proyectos
81	10	15	Ingeniería civil

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

CUMPLE

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable",** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	**HABILITADO**

2.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	ÍNDICE FINANCIERO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,1	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.65	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,5	CUMPLE
Capital de Trabajo	CTd = Mayor o igual a $37.232.639,43	CUMPLE

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR	ÍNDICE ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**

2.4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario 1 - Propuesta Económica Infraestructura Social Interventoría	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

Una vez efectuada la revisión integral de los documentos aportados por el proponente CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, representada legalmente por DANIELA CARRILLO

TAVERA identificada con cédula de ciudadanía No 1.007.750.886 Expedida en Armenia, se determina que acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, por lo que la propuesta se califica como HABILITADA:

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN: Proponente No. 03.

OBSERVACIÓN: El Comité Evaluador deja constancia de que la propuesta presentada por el señor JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.696.673 expedida en Bogotá D.C., no será objeto de evaluación, toda vez que el presente proceso de selección fue limitado a MiPymes con domicilio en el departamento del Huila, de conformidad con el acta de limitación publicada en la plataforma SECOP II el día 23 de julio de 2026.

Y que una vez verificada la información aportada por el proponente, así como la contenida en el CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL, se evidenció que su Matrícula No. 03044121, inscrita el 7 de diciembre de 2018, se encuentra con domicilio en Bogotá D.C., circunstancia que no satisface el requisito de limitación territorial establecido para el presente proceso.

Así, la propuesta presentada no cumple con las condiciones de participación definidas en los documentos del proceso, razón por la cual no será tenida en cuenta dentro de la etapa de evaluación.

Y, se precisa que es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer integralmente las condiciones establecidas en los documentos del proceso de selección, verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de participación, y presentar sus ofertas de conformidad con las reglas previamente definidas por la entidad contratante.

4. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN: Proponente No. 04.

WORKOVES PROFESIONAL S.A.S, representada legalmente por WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.718.630 Expedida en Neiva – Huila.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Formato - 1)**	CUMPLE
2	Conformación de proponente plural. **(Formato - 2)**	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE
4	Póliza de seriedad de la propuesta	CUMPLE
5	Registro Único de proponentes	CUMPLE
6	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal	CUMPLE
7	Verificaciones antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas.	CUMPLE
8	Acreditación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
9	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**

4.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:

REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	1. INTERVENTORÍA A OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud	CUMPLE

		física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con la sumatoria de **máximo dos (2)** de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al (F%) del total de **metros cuadrados** del proceso de selección, el cuál corresponde a 2.987,60 m2 **Valor de F%** **70% = 2.091,32**	CUMPLE
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:			CUMPLE

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
80	10	16	Gerencia de proyectos
81	10	15	Ingeniería civil

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable",** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	**HABILITADO**

4.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	ÍNDICE FINANCIERO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,1	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.65	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,5	CUMPLE
Capital de Trabajo	CTd = Mayor o igual a $37.232.639,43	CUMPLE

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR	ÍNDICE ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**

4.4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario 1 - Propuesta Económica Infraestructura Social Interventoría	CUMPLA Subsana en debida forma

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

Una vez efectuada la revisión integral de los documentos aportados por el proponente WORKOVES PROFESIONAL S.A.S, representada legalmente por WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.718.630 Expedida en Neiva – Huila, se determina que acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, por lo que la propuesta se califica como HABILITADA:

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN: Proponente No. 05.

CALIMA CONSTRUCCIONES SAS, representada legalmente por JOSE HERNEY POLO SOTTO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.201.242 de GARZON - HUILA.

5.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Formato - 1)**	CUMPLE
2	Conformación de proponente plural. **(Formato - 2)**	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE
4	Póliza de seriedad de la propuesta	CUMPLE
5	Registro Único de proponentes	CUMPLE

6	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal	CUMPLE
7	Verificaciones antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas.	CUMPLE
8	Acreditación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
9	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**

5.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:

REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	1. INTERVENTORÍA A OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con	CUMPLE

		la sumatoria de **máximo dos (2)** de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al (F%) del total de **metros cuadrados** del proceso de selección, el cuál corresponde a 2.987,60 m2 **Valor de F%** **70% = 2.091,32**	CUMPLE

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
80	10	16	Gerencia de proyectos
81	10	15	Ingeniería civil

CUMPLE

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable",** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	**HABILITADO**

5.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	ÍNDICE FINANCIERO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,1	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.65	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,5	CUMPLE
Capital de Trabajo	CTd = Mayor o igual a $37.232.639,43	CUMPLE

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR	ÍNDICE ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**

5.4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario 1 - Propuesta Económica Infraestructura Social Interventoría	CUMPLE El proponente presentó, dentro del término otorgado para el efecto, las explicaciones y soportes correspondientes a la justificación de su oferta. Una vez analizado integralmente su contenido por parte del Comité Evaluador, se determinó que los argumentos expuestos permiten establecer la viabilidad del valor ofertado y desvirtuar las circunstancias que dieron lugar a su requerimiento. Por lo anterior, se considera procedente mantener la propuesta presentada por CALIMA CONSTRUCCIONES S.A.S. dentro del proceso de selección, para que continúe en la evaluación correspondiente, de conformidad con las condiciones, requisitos y reglas establecidas en los documentos que rigen el proceso.

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

Una vez efectuada la revisión integral de los documentos aportados por el proponente CALIMA CONSTRUCCIONES SAS, representada legalmente por JOSE HERNEY POLO SOTTO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.201.242 de GARZON - HUILA, se determina que acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, por lo que la propuesta se califica como HABILITADA:

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN: Proponente No. 06.

CONSORCIO INTER VIVIENDA, representada legalmente por JULIO CESAR FIERRO CEDIEL identificado con cédula de ciudadanía 79.690.978 de Bogotá.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Formato - 1)**	CUMPLE
2	Conformación de proponente plural. **(Formato - 2)**	CUMPLE

3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE
4	Póliza de seriedad de la propuesta	CUMPLE
5	Registro Único de proponentes	CUMPLE
6	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal	CUMPLE
7	Verificaciones antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas.	CUMPLE
8	Acreditación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
9	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**

6.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:

REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	1. INTERVENTORÍA A OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento	CUMPLE

		como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con la sumatoria de **máximo dos (2)** de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al (F%) del total de **metros cuadrados** del proceso de selección, el cuál corresponde a 2.987,60 m2 **Valor de F%** **70% = 2.091,32**	CUMPLE
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: **Segmentos** / **Familia** / **Clase** / **Nombre** 80 / 10 / 16 / Gerencia de proyectos 81 / 10 / 15 / Ingeniería civil Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los			CUMPLE

documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable",** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	**HABILITADO**

6.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	ÍNDICE FINANCIERO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,1	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.65	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,5	CUMPLE
Capital de Trabajo	CTd = Mayor o igual a $37.232.639,43	CUMPLE

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR	ÍNDICE ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO

RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**

6.4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario 1 - Propuesta Económica Infraestructura Social Interventoría	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

Una vez efectuada la revisión integral de los documentos aportados por el proponente CONSORCIO INTER VIVIENDA, representada legalmente por JULIO CESAR FIERRO CEDIEL identificado con cédula de ciudadanía 79.690.978 de Bogotá, se determina que acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, por lo que la propuesta se califica como HABILITADA:

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

7. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN: Proponente No. 07.

CONSORCIO PROYECGES, representada legalmente por LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.311.206 de Neiva.

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Formato - 1)**	CUMPLE
2	Conformación de proponente plural. **(Formato - 2)**	CUMPLE
3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE
4	Póliza de seriedad de la propuesta	CUMPLE
5	Registro Único de proponentes	CUMPLE
6	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal	CUMPLE
7	Verificaciones antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas.	CUMPLE

8	Acreditación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
9	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**

7.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:

REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	1. INTERVENTORÍA A OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con la sumatoria de **máximo dos (2)** de los contratos válidos aportados como	CUMPLE

		experiencia GENERAL, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al (F%) del total de **metros cuadrados** del proceso de selección, el cuál corresponde a 2.987,60 m2 **Valor de F%** **70% = 2.091,32**	CUMPLE
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: **Segmentos** / **Familia** / **Clase** / **Nombre** 80 / 10 / 16 / Gerencia de proyectos 81 / 10 / 15 / Ingeniería civil Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.			CUMPLE

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable",** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	**HABILITADO**

7.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	ÍNDICE FINANCIERO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,1	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.65	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,5	CUMPLE
Capital de Trabajo	CTd = Mayor o igual a $37.232.639,43	CUMPLE

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR	ÍNDICE ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**

7.4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE

1	Formulario 1 - Propuesta Económica Infraestructura Social Interventoría	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

Una vez efectuada la revisión integral de los documentos aportados por el proponente CONSORCIO PROYECGES, representada legalmente por LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.311.206 de Neiva, se determina que acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, por lo que la propuesta se califica como HABILITADA:

RESULTADO DE EVALUACION	HABILITADO / NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN JURIDICO	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN TECNICO	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN ORDEN ECONOMICO	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN:

El Comité Evaluador informa que los proponentes ya contaron con la oportunidad procesal prevista en el cronograma del proceso de selección para presentar observaciones y/o subsanar los requisitos correspondientes frente a la evaluación preliminar, de conformidad con las fechas establecidas y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La Entidad publicará el informe de evaluación final de los requisitos habilitantes y la asignación de puntaje definitiva, distintos de la Experiencia del Proponente, con el fin de dar a conocer el resultado definitivo obtenido por cada uno de ellos.

Evaluadores:

DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria General y Desarrollo Comunitario

JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO
R. legal de VEGA LUNA INVESMENT GROUP SAS
Asesor Jurídico en Contratación